RENAULT STREET RUN

12ª CARRERA POPULAR DISTRITO DE RETIRO

REGLAMENTO

Art.1 ATELIER TIME SPORT y ATRESMEDIA EVENTOS organiza, con la colaboración de la Junta Municipal del Distrito de Retiro, el Ayuntamiento de Madrid y el Club Akiles de Atletismo, la RENAULT STREET RUN MADRID, duodécima Carrera Popular del Distrito de Retiro que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 2016.

Art. 2 La salida y la llegada estarán situadas en el Paseo de Coches del Retiro. La prueba se disputará sobre un recorrido de 10 kilómetros.

Art. 3 La carrera dará comienzo a las nueve de la mañana.

Art. 4 El control de la prueba se efectuará mediante chip desechable de zapatilla que se recogerá junto con el dorsal y la camiseta técnica el día 29 de Octubre en Feria Corredor, que se indicará por web días antes de la misma.

Art. 5 Las inscripciones se podrán realizar en internet desde el día 21 de septiembre hasta el día 29 de Octubre a las 15h. en:

www.RenaultStreetRun.com

La cuota de inscripción es de 10 € más gastos de gestión.

Las inscripciones se cerrarán al totalizarse el número máximo de 3000 participantes.

Art. 6 Habrá trofeo para las siguientes categorías:

1º, 2º y 3º Absoluto masculino y femenino
1º, 2º y 3º Senior masculino y femenino (hasta 34 años de edad)
1º, 2º y 3º Veterano masculino y femenino (desde 35 años de edad)
Trofeo al más veterano
Los trofeos y premios NO SON ACUMULATIVOS.

Art. 7 Todos los atletas que finalicen la carrera recibirán su bolsa de corredor.

Art. 8 La organización no se hará responsable de los daños que los participantes puedan causarse así mismos o a terceros.

Art. 9 Únicamente podrán seguir la carrera los vehículos autorizados por la organización.

Art. 10 Cualquier aspecto no previsto en este reglamento será resuelto por el Comité Organizador.

Art. 11 Todos los participantes por el hecho de participar aceptan todos los términos del presente reglamento.

Art. 12 El corredor que no porte en lugar visible el dorsal y no lleve correctamente colocado en la zapatilla el chip según las instrucciones que se facilitan será descalificado.

Art. 13 Todo los participantes adquieren la obligación de respeto absoluto al entorno del parque y en especial a las plantas y zonas verdes. El mínimo deterioro de un parque histórico como el del Retiro impedirá que podamos volver a disfrutar de un entorno privilegiado para la disputa de una carrera popular.